

## ANUNCIO

### **BOLETÍN N° 110 - 3 de junio de 2025**

#### **2. Administración Local de Navarra**

##### **2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad**

CENDEA DE OLZA

#### **Extracto de la convocatoria de subvenciones para fomentar el aprendizaje del euskera. Curso 2024-2025**

BDNS (Identificación): 831298.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/831298>).

Por Resolución de Alcaldía 264/2025 de fecha 7 de mayo, se aprueba la convocatoria pública de subvenciones para fomentar el aprendizaje del euskera para el curso 2024/2025 y sus bases reguladoras.

Primero.–Beneficiarios.

Vecinos de la Cendea de Olza / Oltza Zendea con una antigüedad mínima de seis meses y que residan efectivamente en este término municipal.

Segundo.–Objeto y finalidad.

Se otorgarán las ayudas a personas que acudan a cursos, internados o cursillos intensivos que no puedan ser organizados por este ayuntamiento o a los que por razones objetivas no puedan acudir los/as solicitantes.

Tercero.–Bases reguladoras.

<https://ayuntamientoolza.sedelectronica.es/transparency/8e72217a-9839-46c9-960a-ddc5d3998179/>

Cuarto.–Cuantía.

La cuota total destinada será de 700,00 euros.

Quinto.–Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de las solicitudes estará abierto hasta el 30 de septiembre de 2025.

Cendea de Olza / Oltza Zendea, 8 de mayo de 2025.—José María Cuende Vallejo, alcalde.

Código del anuncio: L2506760